

Bases Legales de la promoción OTC | T-Systems Iberia

1.-Compañía organizadora

T-Systems ITC Iberia, S.A.U con domicilio social sito en C/ SANCHO DE AVILA, 110-130, 08018 Barcelona, con CIF número A81608077 organiza un PROMOCIÓN con la finalidad de captación de leads comerciales a través de la página web <http://promocion.opentelekomcloud.es/> y acciones en Twitter y LinkedIn. Dichas plataformas no patrocinan, ni avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni se asocian a él.

2.- Ámbito y Duración

La actividad se desarrollará en todo el territorio de España.

Esta promoción es nula fuera de las susodichas jurisdicciones, así como donde esté prohibido o restringido por la ley.

La promoción tendrá de fecha de comienzo el lunes 26 de septiembre de 2016 y la fecha de finalización será el 23 de diciembre de 2016.

Sólo será válido para nuevas altas (nuevos clientes).

3.- Mecánica y finalidad

Las personas que deseen participar en esta promoción, deberán hacerlo a través de las redes sociales de LinkedIn y/o Twitter y la página web <http://promocion.opentelekomcloud.es/>.

El modo de participar en esta promoción es el siguiente:

Todos los usuarios deberán registrar sus datos personales (solicitados en el formulario) y aceptar estas bases legales. A continuación se descargará el cupón de 250€ para probar la solución 'Open Telekom Cloud'.

El cupón será válido durante 2 meses y canjeable hasta el 31 de marzo de 2017. No hay posibilidad de reembolso del mismo en ningún caso.

Sólo será válido para nuevas altas (nuevos clientes) y sólo se permite un cupón por registro.

T-Systems Iberia se reserva el derecho de solicitar al participante la documentación necesaria que acredite su mayoría de edad.

Además, se reserva el derecho a excluir, sin previo aviso, a todas aquellas personas que participen y de las que se detecte un uso fraudulento de esta promoción, que sea contrario a la buena fe de la misma, o no cumplan los requisitos obligatorios de registro.

4.-Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción:

- Todas las personas físicas mayores de 18 años.
- Que tengan residencia legal en España.
- No ser ya clientes de la solución 'Open Telekom Cloud', sólo válido para nuevas altas.

No podrá participar:

- El personal de T-Systems Iberia, así como sus familiares hasta el segundo grado en línea directa (padres y abuelos) y hasta el cuarto grado en línea colateral (tíos y primos).

5. Incentivo/regalo:

Un cupón de 250€ para probar la solución 'Open Telekom Cloud' por registro. Válido durante 2 meses y canjeable hasta el 31 de marzo de 2017.

6.- Reservas y limitaciones

T-Systems Iberia pretende que los participantes en la Promoción se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la Promoción.

Sin perjuicio de lo anterior, se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

T-Systems Iberia queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

T-Systems Iberia se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción y que pudiera dañar la imagen de T-Systems Iberia.

T-Systems Iberia queda exonerada de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas o por correo electrónico habilitadas al efecto.

T-Systems Iberia se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes Bases.

T-Systems Iberia se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la Promoción, así como la facultad de interpretar las presentes Bases Legales.

T-Systems Iberia se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

T-Systems Iberia, como organizadora del concurso, no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables.

Asimismo, T-Systems Iberia quedará exenta de toda responsabilidad si concurre alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute de la promoción.

T-Systems Iberia queda exonerada de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza derivados de la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web mediante el cual se participa en la promoción, de la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

T-Systems Iberia se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma, sin que el resto de los participantes tengan derecho a indemnización o compensación alguna.

7.- Protección de datos

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, Intimidad Personal y Familiar y a la propia Imagen, se establece que la aceptación del bono descuento, implica el otorgamiento expreso de la autorización prevista en el artículo 2º a T-Systems ITC Iberia, S.A.U para utilizar su nombre y apellidos, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicará la renuncia automática del premio.

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo T-SYSTEMS IBERIA titular y responsable de dicho fichero, y para la finalidad de poder gestionar el mismo sorteo así como enviarle información técnica, operativa y comercial, por cualquier medio, incluido el correo electrónico y/o medio equivalente, sobre productos, servicios, ofertas y novedades que consideremos de su interés. De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que sus datos personales han pasado a formar parte de un fichero automatizado propiedad de T-Systems Iberia S.A.U., registrado en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia de Protección de Datos y estos datos serán utilizados con fines de gestión, publicidad y prospección comercial, así como para remitirle información sobre las actividades, productos y servicios que puedan resultar de su interés, inclusive por medios electrónicos, asegurándose la confidencialidad de los datos aportados.

Le informamos como titular de los datos, que estos podrán ser cedidos también para su tratamiento en los términos descritos para esta misma finalidad (de acuerdo al artículo 11 de la LOPD), a las empresas del grupo T-Systems.

Como titular de los datos podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, y cuantos otros le reconozca la legislación vigente sobre sus datos personales que consten en el fichero mencionado, en los términos previstos en la LOPD, y demás normativas que la desarrollan. Para ello, deberá contactar con el titular del fichero mediante carta o correo electrónico, dirigiéndose a T-Systems Iberia, S.A.U., Protección de Datos, en c/ Sancho de Ávila 110-130, 08018, correo electrónico: Proteccion.Datos.Personales@t-systems.com

8.- Aceptación de las Bases.

La simple participación implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, T-Systems Iberia quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Asimismo, la participación en la promoción supone la autorización del participante para la exhibición y comunicación pública de la obra en lugares públicos, así como su incorporación a los canales digitales de T-Systems Iberia (página web, página en Facebook, perfil de Twitter, perfil en LinkedIn), sin limitación en el ámbito territorial, nacional e internacional. Asimismo, T-Systems Iberia tendrá la facultad de reproducir y distribuir la obra en cualquier medio de carácter impreso con motivo de la difusión y promoción.

Toda persona que no esté de acuerdo con estas Bases se deberá abstener de participar en la promoción.

9.- Jurisdicción competente.

Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.